Outlook

RE: Solicitud de fechas de formación para productos 1.1.3 y 1.1.4 PP Rrom

Desde Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Mar 8/04/2025 5:43 PM
Para Juanita Melissa Gomez Ceron <jmgomez@desarrolloeconomico.gov.co>
CC Melissa María Moore Díaz <mmoore@desarrolloeconomico.gov.co>

Respetada Juanita y Equipo del Sector

Conforme a la verificación de agenda de líderes y autoridades gitanas para la implementación de las sesiones de los productos referidos se tiene la siguiente disponibilidad

- 10 de abril, virtual 5:30 pm
- 14 de abril, virtual 9:00 am
- 15 de abril, virtual 9:00 am
- 25 de abril virtual 5:00 pm

Atento a tu amable confirmación de las 2 fechas.

Cordialmente,

Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda
Profesional Especializado - Contratista
Apoyo a la Coordinación, seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá
Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom
Secretaría Distrital de Gobierno

De: Juanita Melissa Gomez Ceron <jmgomez@desarrolloeconomico.gov.co>
Enviado: martes, 8 de abril de 2025 4:27 p. m.
Para: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Melissa María Moore Díaz <mmoore@desarrolloeconomico.gov.co>
Asunto: Solicitud de fechas de formación para productos 1.1.3 y 1.1.4 PP Rrom

Estimado Claudio, cordial saludo.

Espero este mensaje te encuentre muy bien. Me permito escribirte con el fin de solicitar, de manera atenta, el apoyo en la definición de fechas para el desarrollo de los espacios de formación correspondientes a los siguientes productos de la Política Pública del pueblo Rrom:

Producto 1.1.3: Unidades productivas pertenecientes a la población Rrom formadas y fortalecidas en habilidades emprendedoras, comerciales y digitales, en concertación con la Instancia Consultiva Distrital Gitana, conforme a su normativa vigente.

Producto 1.1.4: Unidades productivas pertenecientes a la población Rrom formadas y fortalecidas en habilidades financieras y digitales, en concertación con la Instancia Consultiva Distrital Gitana y conforme a la normativa vigente.

Debido a que se trata de dos productos distintos, cada uno con metas específicas, sería prudente que cada producto cuente con al menos dos fechas de formación este año, idealmente puede ser la primera en los meses de abril o junio y la segunda en octubre, con el propósito de garantizar la cobertura y el cumplimiento de la meta total de 30 personas formadas.

Agradezco mucho tu atención y gestión con las posibles fechas, quedo muy atenta

Un cordial saludo,
Juanita Gómez
Referente – Pueblo Rrom
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.